

ESCUELA DE POLÍTICA SOCIAL DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR

Propuesta Estructura y Contenidos (Versión 28 de mayo 2018)

FABIAN REPETTO

Área: **POLÍTICAS SOCIALES**
Acción: Escuela de invierno del Instituto Social del
MERCOSUR *Políticas Sociales en el marco de la integración
regional*

ESCUELA DE POLÍTICA SOCIAL DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR

Propuesta Estructura y Contenidos¹

I.- JUSTIFICACIÓN

El Instituto Social del Mercosur (en adelante ISM) ha ido desarrollando, a lo largo de la última década desde su creación en el año 2007, un conjunto de acciones tendientes a cumplir con su propia Misión: “Consolidar la dimensión social del MERCOSUR como un eje fundamental en el proceso de construcción de la región por medio de la investigación, intercambio, articulación y difusión de políticas sociales regionales, contribuyendo a la reducción de las asimetrías y a la promoción del desarrollo humano integral”. Esta declaración fundacional conlleva en sí misma toda una definición implícita: entender las políticas sociales en su concepción amplia, relacionada con todas aquellas intervenciones estatales tendientes a promover el bienestar de la ciudadanía.

Fue en dicho año cuando, además y de modo consistente con lo antedicho, se aprobó la Declaración de Principios del MERCOSUR Social, la cual plantea que este proceso “...debe ser un espacio donde converjan las demandas de una ciudadanía cada vez más participativa, más consciente de sus derechos, deberes y obligaciones, pero por sobre todas las cosas, consciente de su pertenencia al espacio mayor de contención que es el MERCOSUR”.

Este documento inicial dio pie a la elaboración del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS), que pasó a constituirse en la primera iniciativa conjunta para compatibilizar las temáticas sociales a ser abordadas en los cuatro países y la implementación de proyectos sociales a nivel regional. En ese mismo año se creó la Comisión de Coordinación de Ministerios de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM) integrada por representantes de alto nivel en temas sociales. Este órgano, entre otras funciones, tuvo de como objetivo desde sus inicios diseñar el PEAS.

¹ Documento preparado por Fabián Repetto en el marco del apoyo de EurosociAL + al ISM según demanda del MIDES-Uruguay.

Consortio liderado por:



Socios



En junio del 2011, en la Cumbre de Asunción, el PEAS fue finalmente aprobado por el Consejo del Mercado Común (CMC). Dicho documento es considerado la hoja de ruta para todos los Ministerios y Secretarías con competencia en el campo de las políticas sociales en el MERCOSUR y delinea los principales desafíos a través de 26 directrices. Según se indica en una publicación institucional muy importante relacionada con la evaluación de los avances del mencionado PEAS: “Durante todo el período 2011-2015, desde los diferentes ámbitos que componen la dimensión social del MERCOSUR, se han llevado adelante actividades relacionadas con los ejes, directrices u objetivos prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social. Podemos identificar una variedad de acciones, que van desde normas, acuerdos, protocolos, estudios, cursos y seminarios que pueden referenciarse al PEAS. El volumen de estas acciones es de una entidad apreciable” (ISM, 2017:17).

En esta evaluación reciente del PEAS se realiza una apropiada revisión de las áreas de gestión social que participan en la implementación del mismo. Su propio listado, en sí mismo, vuelve a dejar en claro la concepción amplia de políticas sociales que guía al MERCOSUR: Educación, Cultura, Trabajo, Salud, Derechos Humanos, Población Afrodescendiente, Mujeres, Juventud, Pueblos Indígenas, Desarrollo Social, Agricultura Familiar, Otros (actividades relacionadas al PEAS llevadas adelante por el Alto Representante General del MERCOSUR). Se prevé, como un valor agregado del proceso en curso, poner en marcha durante lo que resta del año 2018, el Sistema de Información del Plan Estratégico de Acción Social, que generará de reportes de actividades y seguimiento de las actividades realizadas por las diferentes Reuniones MERCOSUR vinculadas con el PEAS. Esto coloca el ISM en un lugar estratégico como apoyo técnico al conjunto de las áreas mencionadas.

La presente propuesta concentra su foco de atención en materia de formación y capacitación, tipo de actividad que aún no ha sido desplegada en todo su potencial por el ISM². La potestad para avanzar en acciones de formación y capacitación está

² En la página oficial del ISM se registra este único antecedente: “*Derechos Humanos y Políticas Sociales*: instancia de formación, reflexión e intercambio que apunta a la incorporación y consolidación de la perspectiva de derechos en las políticas sociales. Ofrecido de manera conjunta por el Instituto de

Consortio liderado por:

Socios



fundamentada de acuerdo a las competencias asignadas al ISM por el Mercosur, y enmarcada en las disposiciones generales para el funcionamiento del Instituto Social del Mercosur (MERCOSUR/CMC/DEC.Nº 47/10).

Lo antes descrito da cuenta de los aspectos institucionales que justifican la necesidad de que el ISM institucionalice un rol crítico: el de apoyo al fortalecimiento de los recursos humanos que cumplen roles estratégicos en el ámbito de la política social de sus Estados miembros, con alta prioridad en aquellas cuestiones que requieren una clara perspectiva de integración regional. En particular, en la tríada política social, integración regional y ciudadanía regional.

Si bien el ISM aún no ha avanzado en su oferta formativa, sí pueden reconocerse avances en términos de líneas de investigación y generación de conocimiento. Cabe mencionar diversos ejemplos, de distinto grado de avance y concreción:

- a. *Revista MERCOSUR de Políticas Sociales*. Se trata de un esfuerzo en el cual se involucra a una diversidad de actores institucionales, lo cual queda reflejado en las Universidades que participan del Comité Científico.
- b. *Estudio sobre “Ciudadanía en Zona de Fronteras”*. Importante análisis de los problemas de la integración social y del respeto de los derechos de los nacionales MERCOSUR en las zonas de frontera, el cual será publicado próximamente.
- c. *Proyecto Perfiles Nacionales de Protección Social*. A partir de un marco conceptual ya acordado, se está avanzando en los estudios nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
- d. *Observatorio MERCOSUR de Políticas Sociales*. El mismo, en tanto puente entre la academia y el MERCOSUR, permitirá el seguimiento de un importante marco de indicadores de seguimiento de la política social del bloque, así como de los principales programas que dan contenido a las políticas sociales.

Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y el Instituto Social del MERCOSUR (ISM)”.

Consorcio liderado por:



Socios



Por otro lado, puede afirmarse que muchos han sido los avances en tiempos recientes en términos de indicadores sociales en los países del bloque, así como amplios son los consensos básicos de los diversos Gobiernos que conforman el MERCOSUR en cuanto a la alta prioridad que tienen los asuntos sociales y las políticas destinadas a hacer frente a los mismos, sea al interior de las propias fronteras nacionales, sea en lógica de integración y ciudadanía regional. Esto se combina, además, con un creciente reconocimiento de los países en cuanto al valor agregado que genera contar con funcionariado público especializado en conceptos, herramientas, prácticas y abordajes sofisticados para hacer frente a los retos pendientes, más aún cuando los mismos tienen una perspectiva regional. Esto coloca en primer plano, por ende, la importancia que los países miembros le atribuyen a la generación de conocimiento teórico-práctico de las políticas sociales, desde la propia concepción de las problemáticas a atender hasta cuestiones críticas relacionadas con la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de las intervenciones sociales de los Estados.

Aún cuando América Latina en general, y los países miembros del MERCOSUR en particular, han visto aumentar en años recientes (en cantidad y calidad diversa según los países) la oferta formativa para el funcionariado de las áreas sociales, puede señalarse que existe una vacancia que, en sí misma, justifica crear desde el ISM una Escuela (en adelante Escuela ISM) como la que aquí se propone. La oferta llevada adelante por Universidades, organismos multilaterales o los propios Institutos de Administración Pública (o equivalentes) de cada país está, por sobre todo, orientada a brindar formación de posgrado en “clave de políticas sociales nacionales y/o subnacionales”, sin foco en aquella tríada ya mencionada. Se parte del supuesto de que la Escuela ISM estaría en condiciones, de modo gradual a través de un plan estratégico, de llenar dicho vacío, pero sin perder de vista posibles alianzas estratégicas con Instituciones como las mencionadas. Al respecto, ya han empezado a confirmarse (o en proceso de) convenios con importantes Universidades públicas de la región. Constituye este un camino vincular con gran potencial para transformar a futuro la Escuela ISM en una plataforma de formación para promover las sinergias correspondientes entre el foco “regional” y el foco “nacional/subnacional”.

Consortio liderado por:



Socios



A modo de temáticas cruciales que podrían guiar el núcleo formativo (por ende asociado a la generación de conocimiento) de la Escuela ISM sobresale el siguiente incompleto listado, enmarcado el mismo en una fuerte impronta en políticas sociales en su concepción amplia, tal lo indicado previamente: Evolución política, comercial y social del MERCOSUR: sus expresiones normativas y prácticas. Otros procesos de integración regional al interior de América Latina. Acuerdos entre países de América Latina y otras regiones. Qué implica la dimensión social del proceso de integración. Consecuencias y respuestas en la dimensión social del proceso de integración en dinámicas globales. Retos comunes de la ciudadanía regional. Aspectos sociales de los tratados comerciales. Implicancias de política pública de la libre circulación de bienes, capitales, personas y servicios. Convergencias legislativas y de políticas. La cuestión de la integración de las fronteras y el papel de las ciudades. Otras experiencias (con énfasis en el caso europeo) convergencia entre políticas sociales, integración regional y construcción de ciudadanía.

Lo anterior converge claramente con los esfuerzos que el MERCOSUR ha venido haciendo en materia de ciudadanía. Según Decisión CMC N° 64/10, se avanzó en el Plan de Acción para la conformación progresiva de un “Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR”, el cual es parte de la estrategia regional trazada por los Estados Parte para impulsar la integración desde una mirada multidimensional, que contempla acciones y medidas en materia política, económica, comercial, social, educativa, cultural y de cooperación judicial. Los tres objetivos generales de dicho Plan son: i) Implementación de una política de libre circulación de personas en la región; ii) Igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas para los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR; e iii) Igualdad de condiciones de acceso al trabajo, a la salud y a la educación.

De modo complementario, pueden subrayarse un adicional conjunto de temas, algunos propios de la integración regional, otros propios de cada país pero que requieren aprendizajes de otras experiencias internacionales (globales, regionales, del propio bloque). Las autoridades de la ya mencionada Comisión de Coordinación de Ministerios de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM), en su declaración final al concluir la VI Sesión Ampliada en Buenos Aires en junio 2017, subrayó la importancia de

Consorcio liderado por:



Socios



implementar el Plan de Trabajo Bienal de la CCMASM, en torno a 5 (cinco) Ejes Temáticos, a saber: i) Políticas sociales con eje en la Primera Infancia; ii) Trata y Tráfico de Personas con fines de explotación Sexual y/o Laboral; iii) Inclusión productiva y Laboral a través de la Economía Social y Solidaria; iv) Movilidad Humana (Cuestiones educativas, culturales y de documentación); y v) Políticas sociales enfocadas en la adolescencia, con especial énfasis en la prevención del embarazo no planificado. La Escuela ISM debería poder atender también estas altas prioridades políticas, siempre bajo el paraguas de las políticas sociales, la integración regional y la ciudadanía regional. Seguramente estas prioridades no agotan el potencial formativo de la Escuela ISM, en tanto otras agendas complementan la eventual jerarquización de temas. A modo de ejemplo: El propio PEAS, el Estatuto de la Ciudadanía, o la Declaración Sociolaboral.

En lo relacionado a ejemplos de posibles contenidos formativos que atiendan estos focos y prioridades, ver numeral III: “Oferta formativa”.

Por todo lo antedicho, cabe afirmar que se abre para el MERCOSUR una histórica oportunidad de avanzar en la paulatina formación de un cuerpo especializado de funcionariado de los Estados que cuente con conocimientos estratégicos sobre el Mercosur Social, sus retos estratégicos y las principales políticas públicas factibles de instrumentar para resolver los problemas concretos, esos que aún aquejan a las respectivas sociedades de los países miembros, y al bloque como tal en sí mismo.

Cabe cerrar esta Introducción señalando que el diseño de la Escuela ISM se realiza en alianza con el Programa de la Unión Europea Eurosocial+, el cual aporta tanto expertise para esta labor específica como la red de experiencias desarrolladas en América Latina y Europa sobre iniciativas semejantes a la que aquí se presenta.

Consortio liderado por:



Socios



II.- CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA ISM

II.1.- ¿En qué consiste?

La Escuela ISM será un ámbito de capacitación presencial y virtual (incluyendo opciones mixtas) para funcionariado con altas responsabilidades en los países del MERCOSUR, diseñada y gestionada a partir de dos parámetros: por un lado, su identidad se estructurará en la tríada política social, integración regional y ciudadanía regional; por el otro, que la malla curricular que se despliegue con base en esa identidad apuntará precisamente a llenar la vacancia que existe en la región (y en especial en el bloque) respecto a la formación integral en las ideas-fuerza antes presentadas, donde el concepto de política social se lo entiende en un sentido amplio, y cuyas responsabilidades recaen en diversas áreas de los Estados del bloque.

Será, asimismo y a través de mecanismos complementarios a los cursos, una plataforma para el diálogo estratégico (político, técnico, académico) sobre los desafíos y oportunidades que afronta el MERCOSUR y sus países miembros en temas fundamentales de la cuestión social, sean estos de carácter histórico-estructural como la pobreza y la desigualdad, o de carácter más novedosos en cuanto a su relevancia en la agenda pública (tales como inequidad de género, infancia y adolescencia, movilidad de las personas, etc.).

Para el desarrollo de sus acciones formativas y de capacitación habrá de nutrirse tanto de la producción de investigación (aún incipiente y ya mencionada/jerarquizada) que lleva adelante el propio ISM, como de alianzas estratégicas con otras Instituciones que tengan reconocida experiencia en la generación de evidencia en el campo de la tríada señalada en general, y en los demás temas priorizados en particular. Dicho esto, resultará clave a futuro un mayor vínculo entre investigación y formación/capacitación, para lo cual cobra nuevamente sentido remarcar el potencial de los vínculos con Universidades y demás instancias especializadas, priorizando (pero no exclusivamente) aquellas con presencia en la región MERCOSUR.

Consortio liderado por:



Socios



A lo largo del período de construcción de la Escuela ISM, será pertinente abreviar de formatos y lecciones aprendidas de otras experiencias de formación/capacitación de funcionariado público y líderes sociales. Esfuerzos como los que aquí se plantean no son nuevos en América Latina (y por supuesto, tampoco lo son en otras latitudes). Sólo breves pinceladas de historia, con dos ejemplos. La reconocida experiencia del Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES/BID) ayudó a formar una masa crítica de miles de funcionariado público en toda América Latina a partir de un concepto-estándarte: la gerencia social. Acorde al “espíritu de época de una mirada acotada de políticas sociales” de los años noventa e inicios del nuevo siglo, hoy su impronta se ha desvanecido. En tiempos más recientes, la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) se ha propuesto una escala regional a partir de diversas alianzas, pero el propio “gran angular” del concepto de administración para el desarrollo no le ha permitido (ni ha sido su intención) poner foco en la formación de funcionariado público y demás agentes de las políticas sociales. De estas y otras experiencias deberá aprender a futuro la Escuela ISM.

Consortio liderado por:



Socios



II.2.- Objetivos

Objetivo general

La Escuela ISM se propone contribuir a resolver los principales problemas sociales que afectan a los países miembros del MERCOSUR y al propio proceso de integración regional (incluyendo su dimensión ciudadana), a través del fortalecimiento de la institucionalidad social y la mejora constante en las capacidades del funcionariado público con altas responsabilidades en materia de política social.

Objetivos específicos

1. Llenar una vacancia formativa al interior del MERCOSUR, proporcionando una oferta de capacitación y diálogo destinada a fortalecer la construcción y consolidación de la dimensión social del bloque en general y en los Estados miembros en particular, con particular foco en la tríada políticas sociales, integración regional y ciudadanía regional.
2. Identificar y divulgar aquellas políticas y programas sociales nacionales y regionales (no sólo del MERCOSUR) que promueven respuestas exitosas a los temas fundamentales de las agendas públicas de los Estados que conforman el bloque, en particular en los aspectos de integración y construcción de ciudadanía regional.
3. Generar una red/comunidad de intercambio de experiencias y conocimientos entre los grupos técnicos de las Reuniones de Ministros, de Altas Autoridades y Especializadas vinculadas al área social; asimismo con funcionarios/as representantes de organizaciones regionales y/o negociadores de las Cancillerías/u otros Ministerios que intervienen en los procesos de discusión del MERCOSUR.
4. Fortalecer, a través de las actividades de formación y diálogo, la instrumentación del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) en los procesos de negociación y acciones desarrolladas por las diversas instancias del MERCOSUR.
5. Constituir una plataforma de redes regionales (en especial del bloque) tanto a nivel universitario como demás instituciones formativas que ofrezcan

Consorcio liderado por:



Socios



actividades de carácter regional/multi-país sobre temas de interés para el proceso de integración.

6. Formar masa crítica de funcionariado público y agentes de cambio relacionados a las políticas sociales y la integración regional, con base en altos estándares de conceptualización y sentido práctico de la gestión pública contemporánea.

II.3.- Principios

- ✓ Compromiso con la consolidación democrática con pleno desarrollo social y económico.
- ✓ Apoyo a la construcción de capacidades institucionales en la gestión social, acorde a valores de inclusión, equidad y transparencia.
- ✓ Integración de perspectivas, saberes y experiencias en materia de políticas sociales nacionales y regionales.
- ✓ Jerarquización del recurso humano como factor crítico para el mejor desempeño de las intervenciones estatales tendientes a promover el bienestar de la población.
- ✓ Valorización del respeto a la diversidad cultural, social y étnica propia de nuestra región, con particular cuidado en los enfoques de género, generacional y étnico-racial en la construcción de la dimensión social.

II.4.- Perfil de los destinatarios, modo de selección, certificación y costos de participación

Perfil

Las diversas actividades de la Escuela ISM estarán destinadas prioritariamente a participantes de los Estados del MERCOSUR, grupos técnicos de las Reuniones de Ministros, de Altas Autoridades y Especializadas vinculadas al área social, tanto de los Estados nacionales como también, cuando se estime pertinente, de gobiernos subnacionales; asimismo con funcionarios/as representantes de organizaciones

Consortio liderado por:



Socios



regionales y/o negociadores de las Cancillerías/u otros Ministerios que intervienen en los procesos de discusión del MERCOSUR.

Según cada actividad particular, se determinarán perfiles específicos respecto a los destinatarios de dicha oferta. Se acordará previamente, al momento de cada convocatoria, si la misma es abierta a quienes cumplan las condiciones del perfil, o cerrada a las instituciones a las cuales va destinada la actividad (y en este caso, si se esperan presencias individuales o de equipos de trabajo -2 o más personas de una misma Institución-). Eventualmente, algunas de las actividades podrán también ofrecerse a otros públicos (por ejemplo, jóvenes académicos o dirigentes de organizaciones no gubernamentales de carácter regional).

Se espera que al final de cada una de las actividades, sean estas presenciales, virtuales o mixtas, el/la egresado/a cuenten con apropiados conocimientos conceptuales, prácticos y comparados que fortalezcan su práctica profesional en etapas críticas de las políticas sociales, con perspectiva de integración regional.

Modo de selección

Para cada una de las actividades que la Escuela ISM promueva, y teniendo en cuenta el perfil específico que en cada caso se defina, los Estados miembros presentarán sus candidatos/as a través de sus representaciones institucionales en el ISM, según los criterios y modos previstos en cada convocatoria (presentando incluso postulantes que no sean parte del funcionariado público, como académicos o líderes sociales). En caso de acordarse la existencia de un Comité de Selección (ver más adelante en “Organización”), el mismo sería quien rubrique, según criterios objetivos a establecer oportunamente, el listado definitivo de participantes. En todos los casos se resguardará tanto la equidad de género como la representación de los países. Se atenderá asimismo la representatividad de personas afrodescendientes.

Consortio liderado por:



Socios



Certificación

La Escuela ISM será la responsable de certificar la “Participación” o “Aprobación” de cada curso. Se entenderá por “Participación” aquel caso donde haya presencialidad de un mínimo del 75% de las clases (en el caso de los cursos presenciales) y del cumplimiento de un mínimo de 75% de las actividades previstas (en el caso de los cursos virtuales), pero no haya completado la evaluación final prevista (o desaprobado la misma hasta el límite de opciones permitidas). Se entenderá por “Aprobación” aquel caso donde además de los requisitos previstos para la situación antes descrita, se haya aprobado la evaluación final prevista.

Se espera que a lo largo de la participación en cada curso, los Estados miembros apoyen a sus postulantes (sean estos o no funcionarios públicos) en las actividades formativas previstas, por ejemplo en los eventuales proyectos prácticos que cada estudiante deba desarrollar.

Costos

La participación en las actividades virtuales será de carácter gratuito para todas aquellas personas que hayan sido seleccionadas. En lo referido a las actividades presenciales, al Escuela ISM definirá, para cada caso en particular, alternativas para solventar los costos de traslado y estadía de los participantes extranjeros al país donde se desarrolle el proceso de formación/capacitación.

En cuanto a lo referido a los costos operativos de la Escuela ISM, sea de gastos corrientes como específicos a cada curso/actividad, ver la sección “Organización y Presupuesto”.

Consortio liderado por:



Socios



II.5.- Metodología y mecanismos de evaluación

Metodología

La formación/capacitación de adultos, más aún cuando los mismos tienen un importante recorrido laboral (en antigüedad y responsabilidad), requiere estrategias acordes a semejantes perfiles. En tal sentido, la Escuela ISM habrá de llevar adelante cursos y demás acciones a través de un modelo instruccional-andragógico³, adecuado al perfil del funcionariado medio y alto involucrado en las etapas fundamentales de toda política social nacional y regional.

Atendiendo al modelo instruccional-andragógico que se propone guíe el diseño y la implementación de la oferta curricular de la Escuela ISM, es fundamental señalar la necesidad de promover metodologías, materiales y enfoques específicos al perfil de los participantes, no necesariamente iguales o similares a los que se utilizan en formación de grado o posgrado en procesos habituales de formación universitaria. Esto torna necesario el apoyo de expertos en la materia.

Toda la oferta de capacitación, con las adecuaciones pertinentes según el caso, combinará la formación teórica y práctica con la experiencia comparada (en especial pero no exclusivamente, la vinculada a los países del MERCOSUR). Si bien en determinadas etapas de cada actividad podrán promoverse acciones con “formato

³ Se define Andragogía como el proceso de aprendizaje que va dedicado a personas adultas, caracterizándose por ser, en vez de un proceso enseñanza-aprendizaje, una actividad que va enfocada hacia la orientación-aprendizaje del adulto. La andragogía, por lo general, se da por la necesidad del adulto de aprehender y formarse de manera inmediata para la realización de labores, o la necesidad de conocer para resolver problemas de manera inmediata; con la presencia de un facilitador el cual pondrá a la disponibilidad del estudiante las diversas herramientas para que este pueda ser orientado y así lograr el aprendizaje inmediato. Se basa en experiencias pasadas en el adulto para así aplicar esos conocimientos en la vida cotidiana. El acto andragógico es la expresión más amplia y completa del concepto de aprendizaje voluntario, puesto que interactuar con suficiente autonomía, sin presiones y disponer de facilidades para adquirir conocimientos, actitudes, competencias, aptitudes, habilidades y destrezas con el fin de lograr objetivos y metas ampliamente discutidos, planificados, programados conjuntamente entre el Facilitador y el Participante, de manera pertinente y oportuna, está libre de toda condición obligatoria, lo cual constituye un proceso muy diferente al acto pedagógico.

conferencia”, las mismas serán de carácter excepcional, predominando el trabajo de intercambio colaborativo y de co-construcción entre capacitador/a y participantes.

En síntesis, el énfasis de la Escuela ISM estará puesto en la práctica del diseño, la planificación, la implementación y el monitoreo/evaluación (en síntesis, gestión) de las políticas sociales. Ello no implicará por supuesto una desvalorización del conocimiento académico, sino, por el contrario, se buscará un apropiado uso del mismo y la evidencia que el mismo conlleva, a través de conceptos, herramientas, simulaciones, etc., destinado a colocar a los participantes de las capacitaciones en situaciones que repliquen con la mayor precisión posible los entornos reales en que se gobierna y se lleva adelante la gestión de lo social, tanto en el plano sectorial como intersectorial.

Un ejemplo concreto de lo antedicho podría expresarse, a nivel metodológico, en trabajos (individuales o grupales) destinados a elaborar formas concretas de intervenciones/respuestas a problemas críticos priorizados por los propios países del bloque, partir de los conceptos y herramientas trabajadas a lo largo del respectivo curso. Para ello, debería preverse tanto un rol clave de acompañamiento por parte del facilitador de las actividades, así como el apoyo a brindar por parte de las organizaciones estatales con responsabilidad en la priorización de los problemas abordados por los participantes.

Evaluación

Cada una de las actividades de capacitación de la Escuela ISM tendrá como aspecto central su proceso evaluativo, en dos sentidos. Por un lado, en lo relacionado al aprendizaje de los participantes, lo cual permitirá definir el carácter de “Aprobación” previamente indicado. Por el otro, en lo relacionado al grado de satisfacción de los participantes respecto a diversos aspectos de cada curso (capacitador, materiales, actividades, logística, etc.), insumo crítico para un aprendizaje continuo por parte de los responsables de la Escuela.

Asimismo, la Escuela prevé desde su propia conformación la propia auto-evaluación y evaluación institucional. Respecto a la primera, las diversas instancias que participan de

Consortio liderado por:



Socios



su gestión cotidiana desarrollarán de modo anual un proceso interno de reflexión sobre marcha de las actividades, fortalezas, debilidades, próximos pasos. En cuanto a la segunda, una vez transcurrido su primer año de pleno funcionamiento, se activarán los mecanismos para realizar una evaluación de carácter externa, que pondere no sólo los aspectos organizativos y formativos de la Escuela, sino el impacto que las actividades de la misma ha generado en las organizaciones de la cual provienen sus participantes.

II.6.- Modalidades

La Escuela habrá de elaborar, en un plazo no superior a tres meses a partir de su aprobación, una Matriz Pedagógica⁴ que guíe desde un inicio el conjunto de actividades de capacitación que se desarrollen en el futuro, e informe asimismo los aspectos formativos de cada curso en particular. Será pertinente someter a revisión periódica (al año del primer curso en una etapa 1, y luego cada dos años en etapa 2) dicha Matriz Pedagógica.

Para alcanzar sus objetivos (general y específicos), la propuesta formativa de la Escuela se desarrollará a través de tres tipos de Cursos:

- (a) Cursos de capacitación de carácter presencial tanto en la Sede de Asunción como en ciudades de los otros países miembros;
- (b) Cursos a distancia a través del campus virtual⁵; y

⁴ Si bien no existe una definición unívoca de qué constituye una “Matriz Pedagógica”, sí pueden identificarse algunos elementos que la constituyen y que permiten ordenar de modo coherente el conjunto de la oferta formativa. Los principales elementos son: i) hilo conductor (en el caso de la Escuela ISM, la tríada varias veces mencionadas); ii) lo que se quiere lograr; iii) las competencias que se aspira consigan los participantes; iv) la relación de cada actividad con otros proyectos o cursos; v) ¿con qué recursos llevar adelante las actividades; vi) ¿con quiénes hacerlo?; vii) ¿cómo saber si se ha logrado el propósito buscado?. Cabe mencionar, dicho lo anterior, que el IPPDH del MERCOSUR, en el marco de su propia Escuela Internacional, ha desarrollado un instrumento de esta índole. Se recomienda generar las colaboraciones que correspondan.

⁵ A efectos de potenciar las capacidades instaladas del MERCOSUR, se propone que la Escuela ISM utilice, previos acuerdos inter-institucionales, el campus virtual de probada experiencia que utiliza el IPPDH. El mismo ofrece un entorno de aprendizaje, debate y trabajo a distancia donde se desarrollan actividades académicas, de intercambio y trabajo colaborativo entre los participantes. A futuro, en la medida que la Escuela ISM concrete y potencie sus alianzas estratégicos con Universidades y demás

Consortio liderado por:

Socios



PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

(c) Cursos que combinen virtualidad con presencialidad.

Asimismo, y en tanto resulta crucial preparar y llevar adelante una oferta que responda de modo paulatino al conjunto de necesidades y demandas de los Estados miembros, se prevé que esa trilogía de opciones de Cursos se materialice además vía una doble opción:

- I. Un Curso “Emblema”, cuya currícula exprese (en tanto proceso en construcción) la propuesta de identidad de la Escuela ISM alrededor de los ejes política social e integración regional. El mismo se llevará adelante a través del tipo (c), es decir, con una parte de su desarrollo de modo virtual, y otra parte del mismo con carácter presencial (de preferencia, en la Sede del ISM en Asunción).

- II. Cursos específicos en temáticas a definir según prioridades (instrumentales, sectoriales o intersectoriales) de los países representados en el ISM, sean estos para el funcionariado público (y eventualmente otros perfiles) de dos o más países, o para un país en particular. Estas actividades, de preferencia, se llevarán adelante según los tipos (a) y (b). Asimismo, estos tipos de cursos a realizarse en la Sede de Asunción o en otros países del bloque, podrá ser expresión de diversas alternativas: oferta propia de la Escuela; a demanda de uno o más países; producto acordado en el marco de una cooperación hacia el ISM o expresión de alianza con Universidad o Institutos de Administración Pública (o equivalentes).

Complementario a lo que será la esencia de la Escuela ISM, es decir los cursos en sus distintas modalidades, se irá promoviendo de modo paulatino un conjunto de actividades adicionales que sin duda complementan el “formato curso” propiamente dicho. Según las capacidades que vayan nutriendo los pasos iniciales de esta instancia, y las alianzas que se vayan estableciendo, se podrían sumar otros formatos (por ejemplo, conferencias en modalidad webinar, entrevistas sistemáticas a altas autoridades sociales

instituciones formativas, podrían generarse alternativas complementarias a la plataforma virtual que hoy posee el IPPDH.

Consortio liderado por:



Socios



o reconocidos expertos académicos). Un caso especial de esta oferta adicional podría representarlo el de “Seminarios Intensivos” sobre temas críticos de coyuntura⁶.

Una hoja de ruta de mediano plazo permite avisar el potencial de la Escuela ISM para constituirse en plataforma de redes de instituciones formativas de posgrado, con foco en la tríada políticas sociales, integración regional y ciudadanía regional. En dicho camino, la oferta de la Escuela, ya desde sus pasos iniciales, podría ir delineando sus cursos con “lógica modular”. Esto, a efectos de permitir que los participantes desarrollen trayectorias formativas con carácter acumulativo en términos de créditos (por hacer uso del clásico lenguaje universitario), los cuáles pudiesen ser validados –total o parcialmente- por Universidades o Centros con facultad para expedir títulos de posgrado (Diplomado, Especialización, Maestría, etc.). De ser ese el camino elegido por la Escuela ISM, es clave contar desde el momento cero con un apropiado registro (“legajo”) de cada participante, que permita llegado el momento formalizar cada trayectoria formativa individual.

Cabe mencionar, por último en términos de esta sección, que los cursos habrán de llevarse adelante en español o portugués, promoviendo la inmersión de los participantes en los dos idiomas oficiales del MERCOSUR.

II.7.- Organización y presupuesto

II.7.1.- Organización

Dirección

La misma será ejercida por el Secretario Ejecutivo del ISM. Es responsable de definir los lineamientos estratégicos de actuación de la Escuela y de la articulación en todo lo referido al funcionamiento de la misma con el Consejo Directivo del ISM, la Reunión

⁶ En la preparación de este documento borrador, al autor se le hizo notar que un ejemplo concreto de este tipo de Seminario Intensivo podría ser el caso de la actual migración venezolana, y cómo abordarla.

Consortio liderado por:



Socios



de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS) y la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM).

Coordinación

La misma será ejercida por la persona responsable del Departamento de Investigación y Gestión de la Información del ISM. Es responsable de coordinar las actividades académicas y operativas de la Escuela.

Sus funciones principales serán:

- i. Elaborar el Plan Anual de actividades de la Escuela para su consideración y aprobación por la instancia directiva.
- ii. Diseñar y supervisar la implementación de los programas de capacitación, conforme a la Matriz Pedagógica de la Escuela.
- iii. Elaborar y actualizar periódicamente el Manual de Funciones del equipo de asistencia técnica y operativa de la Escuela, supervisando el funcionamiento del mismo.
- iv. Proponer articulaciones y acuerdos con otras instancias del MERCOSUR, universidades e institutos académicos, y para el cumplimiento de las actividades planificadas.
- v. Supervisar la actualización de los registros de docentes y de estudiantes de la Escuela.

Consejo Académico Consultivo

El mismo estará integrado, además de por quien ejerza la Dirección, por un/a académico/a por cada país miembro. Estos serán nominados por los propios Estados y con una duración de mandato por tres años (renovable por una única vez por tres años más). Su conformación deberá representar la pluralidad de pensamiento y la equidad de género, y su actividad (al menos en la etapa fundacional) será con carácter honorario.

Se trata de una instancia consultiva que tiene como cometido asesorar a la Dirección de la Escuela sobre las líneas estratégicas de formación y capacitación a ser desarrolladas, acorde a los avances y desafíos sociales, tanto de los países miembros como del proceso

Consortio liderado por:



Socios



de integración regional en sí mismo. Asimismo, tendrá un rol asesor en lo que refiere a la Matriz Pedagógica de la Escuela ISM y en la definición global de los perfiles de participantes de las diversas actividades que se organicen.

Este Consejo se reunirá una vez al año de modo presencial en la Sede de Asunción para analizar y brindar pareceres sobre el plan de trabajo anual de la Escuela, con énfasis en lo referido a la oferta formativa. Podrá reunirse además, de modo virtual, a solicitud del Director de la Escuela cuando el mismo estime pertinente efectuar consultas y recibir recomendaciones. Las convocatorias a reuniones serán efectuadas por el Director de la Escuela.

Comité de Selección

Eventualmente, podría definirse la existencia de una instancia que seleccione los participantes. En caso de tomarse dicha decisión, el Comité de Selección sería la instancia responsable establecer los perfiles requeridos para cada oferta concreta de formación. Para ello, habrá de rubricar las propuestas de postulantes que haga llegar cada Estado miembro resguardando, al momento de conformar el listado final, la representatividad de los países, así como el respeto a la rica diversidad social, cultural y étnico-racial que caracteriza a nuestra región.

Se conformaría del siguiente modo:

- Quien ejerza la Coordinación de la Escuela.
- Un representante del Consejo Directivo del ISM (por elección de los propios miembros del mismo, con una duración de un año, rotativo con los otros integrantes del cuerpo).

La Coordinación, con el apoyo del equipo de asistencia técnica y operativa, prepararía y enviaría al otro miembro del Comité el material correspondiente (incluyendo los criterios oportunamente acordados) a efectos de proceder a una reunión formal de selección. La misma podría llevarse a cabo de modo virtual, y al finalizar la misma se

Consortio liderado por:



Socios



labraría un acta que debiese llevar la firma (física o electrónica) de los dos integrantes. Dichas actas formarían parte de la documentación oficial de la Escuela.

Equipo de asistencia técnica y operativa

El mismo regirá su funcionamiento a través de un Manual de Funciones, preparado por la Coordinación de la Escuela en el marco del primer trimestre de aprobación de la Escuela.

Se prevé un crecimiento gradual del mismo, según vayan en aumento las actividades de formación/capacitación y se obtengan los recursos presupuestarios correspondientes a dicha potencial expansión.

En la etapa inicial/fundacional de la Escuela, se prevé que lo conformarán:

- ❖ Un integrante Técnico del Departamento de Investigación y Gestión de la Información del ISM (dedicación parcial a la Escuela).
- ❖ Un integrante del área de Comunicación del ISM (dedicación parcial a la Escuela).
- ❖ Un integrante del área de Administración y Finanzas del ISM (dedicación parcial a la Escuela).
- ❖ Un consultor externo responsable de la gestión del campo virtual (dedicación parcial).
- ❖ Un consultor externo responsable de la gestión de contenidos, con enfoque andragógico (dedicación parcial).

Consortio liderado por:



Socios



II.7.2.- Presupuesto

Atendiendo al principio fundamental de que las actividades de formación/capacitación serán sin costo para los participantes, es clave llevar adelante dos procesos complementarios. Por un lado, costear el funcionamiento operativo de la Escuela. Por el otro, reconocer y asegurar la sustentabilidad de las fuentes de financiamiento de las actividades. Un aspecto requiere aquí ser enfatizado: sin una previsibilidad de recursos mínimos que aseguren el funcionamiento de la Escuela en términos de presencia relevante y constante (aunque de crecimiento gradual) en el campo social del bloque, el esfuerzo de construcción se verá trunco desde su inicio.

Items a costear:

- i. Dedicación parcial de quien ejerza la Dirección.
- ii. Dedicación parcial de quien ejerza la Coordinación
- iii. Dedicación parcial del personal del equipo técnico y operativo perteneciente al staff del ISM.
- iv. Dedicación parcial del consultor externo responsable de la gestión del campo virtual.
- v. Dedicación parcial del consultor externo responsable de la gestión de contenidos, con enfoque andragógico.
- vi. Preparación y desarrollo de cada curso de formación/capacitación.
- vii. Viajes y estadía de los participantes en los cursos presenciales.
- viii. Reunión anual presencial del Consejo Académico Consultivo.

El detalle de dicha presupuestación está en proceso de elaboración.

Fuentes de financiamiento y aportes de cada una de ellas:

El detalle del financiamiento está en proceso de elaboración.

Consortio liderado por:



Socios



III.- OFERTA FORMATIVA

III.1.- Aspectos generales

Las condiciones iniciales de la Escuela ISM en materia de recursos serán modestas en términos de recursos humanos y presupuestarios movilizados, lo cual requiere una construcción de su oferta de cursos y actividades que sea gradual pero bien direccionada desde lo estratégico. Esto implicará atender una serie de aspectos, de los cuales se presenta una lista incompleta a continuación:

- a) Se debe ir construyendo desde el inicio una “identidad” que responda a los mandatos del ISM, fuertemente relacionados al MERCOSUR SOCIAL y, por ende, posible de articular su mensaje formativo alrededor de la tríada políticas sociales, integración regional y ciudadanía regional. Siempre considerando una visión amplia del concepto “políticas sociales”.
- b) Se deberá atender, desde el inicio, tanto las demandas derivadas de un ámbito institucional tan amplio como lo es la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM), como aquellas de carácter más temático sectorial, cuya lista (quizás incompleta) se detalla a continuación: Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS); Reunión de Ministros de Educación (RME); Reunión de Ministros de Cultura (RMC); Reunión de Ministros de Justicia (RMJ); Reunión de Ministros de Salud (RMS); Reunión de Ministros de Trabajo (RMT); Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM); Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADDHH), así como en la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF), la Reunión Especializada de Juventud (REJ) y la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECyT)). La propia agenda de trabajo prevista en el PEAS, así como la esencia del Estatuto de la Ciudadanía, constituyen parámetros transversales para orientar a corto, mediano y largo plazo la oferta formativa (y su correlato en la generación de conocimiento de base para las capacitaciones).
- c) El punto anterior conllevará la necesidad de combinar cursos más generales que honren las potenciales demandas de la instancia más macro de las mencionadas

Consortio liderado por:



Socios



- (la CCMASM), con aquellas potenciales demandas de las demás instancias indicadas, propias de sectores tradicionales de la política social (por ejemplo Educación o Salud) o de sectores con creciente peso en la institucionalidad social (Mujer/Género; Juventud, Cultura, entre otros).
- d) Una atención especial merece el caso de eventuales demandas de los Ministerios de Desarrollo Social (o equivalente), en tanto las autoridades de los mismos (a través de sus representantes) son quienes constituyen el Consejo Directivo del ISM.
- e) Si bien los numerales previos ponen el acento en el concepto de “potenciales demandas”, es clave mencionar que la Escuela ISM deberá congeniar, una vez puesta en marcha, un apropiado equilibrio entre responder a demandas específicas del conjunto de instancias señaladas y tener una oferta propia que marque su camino propio, con fuerte foco en su propia identidad regional. Responder sólo espasmódicamente a demandas no sería una buena estrategia de construcción institucional.
- f) Será fundamental combinar apropiadamente la proporción entre cursos presenciales y virtuales, con mayor preponderancia de estos últimos (atendiendo, entre otras razones, a los costos más elevados en el caso de la presencialidad). En cuanto a los cursos de carácter mixto (virtual y presencial), el primero que se hará bajo dicho formato habrá de ser el “Curso Emblema”.
- g) Atendiendo a cuestiones ya planteadas, y ante el potencial de alianzas con Universidades y demás Instituciones de formación de posgrado, es pertinente remarcar la necesidad de una arquitectura curricular-administrativa que prevea, desde el inicio, el fomento de trayectorias formativas modulares por parte de los participantes.
- h) Sintetizando cuestiones ya planteadas previamente en el documento, es menester subrayar la necesidad de que la oferta formativa contemple apropiados equilibrios, en términos del perfil de participantes, en cuanto a representatividad de países, de género, generacional y étnico-racial.

III.2.- Formato de “Curso tipo”

Si bien se prevé que durante el trimestre inicial de funcionamiento de la Escuela ISM la Coordinación de la misma elabore y ponga a consideración de las instancias pertinentes una Matriz Pedagógica que guíe su funcionamiento general, cabe adelantar aquí las secciones que debiese tener todo Curso (cualquiera sea la modalidad que este adquiera) promovido por la Escuela ISM⁷:

Logos Institucionales: Se colocarán en el margen superior los logos del Mercosur, del ISM y de la Escuela. Asimismo, se adicionarán logos adicionales en caso el curso se lleve adelante en asociación con otra Institución.

Título del Curso: Se establecerá un título auto-explicativo del contenido, que remita a la vez a algún aspecto propio de la identidad de la Escuela ISM.

Objetivos de Aprendizaje: Se abordará aquí lo que se espera que las/los destinatarias/os hayan aprendido al final del curso.

Modalidad: Se indicará si virtual, presencial o mixto.

Lugar: Válido para el caso de cursos total o parcialmente presenciales. Si indicará lugar donde se llevará adelante la actividad (ciudad, dirección).

Duración: Se indicará la cantidad de semanas que dura el curso.

Fecha de Inicio y Final: Se indicarán ambas fechas con precisión.

Idioma: Se indicará el idioma en que se desarrollará el curso. En principio, las actividades podrían desarrollarse tanto en español como portugués.

⁷ Se tomó como referencia el Curso promovido por el IPPDH durante el primer semestre del año 2018, “Políticas de cuidado y protección de los derechos humanos de las personas mayores”.

Destinatarias/os: Se precisará el perfil al cual va dirigido el curso. Se indicará también, de ser el caso, si se trata de convocatorias abiertas o cerradas (y en este caso, si se espera la inscripción de individuos o de equipos de trabajo).

Responsable/s: Se indicará el nombre y breve perfil profesional de quien/es llevan adelante el proceso de capacitación.

Metodología: Se describirá brevemente la forma en que se trabajará durante el curso y el tipo de actividades que se desarrollarán a lo largo del mismo.

Contenido y bibliografía: Se presentarán los módulos que conforman el curso, así como una breve información sobre qué tratan los mismos. Se indicará la bibliografía obligatoria que habrá de utilizarse.

Evaluación: Se indicará el método de evaluación que se utilizará, así como la escala prevista y el mínimo necesario para lograr la aprobación.

Inscripción y Proceso de Selección: Se guiará a las/os interesadas/os hacia un link para su inscripción electrónica a través de un template pre-definido. Se indicará el número máximo de postulantes que serán aceptadas/os.

Cronograma de Fechas Claves: Se presentarán al menos cuatro fechas: a) cierre de inscripción; b) fecha de inicio; c) fecha de finalización; y d) plazo máximo para la entrega de la evaluación final (cuando corresponda).

Datos de Contacto: Se indicará un mail institucional donde las personas interesadas podrán solicitar información o realizar consultas.

Consortio liderado por:



Socios



III.3.- Módulos curriculares de una primera iniciativa de formación de la Escuela ISM

“Curso Emblema”

Políticas sociales para la integración regional. Su modalidad sería mixta, con una duración aproximada de 8 semanas de carácter virtual, y 1 semana de carácter presencial en la Sede del ISM en Asunción. Una síntesis de sus contenidos, expresados en uno o dos módulos y acorde a lo establecido en la Matriz Pedagógica, debiese formar parte de los contenidos básicos del resto de la oferta de capacitación que lleve adelante la Escuela ISM.

Contenidos mínimos: Evolución política, comercial y social del MERCOSUR: sus expresiones normativas y prácticas. Otros procesos de integración regional al interior de América Latina. Acuerdos entre países de América Latina y otras regiones. Qué implica la dimensión social del proceso de integración. Consecuencias y respuestas en la dimensión social del proceso de integración en dinámicas globales. Retos comunes de la ciudadanía regional. Aspectos sociales de los tratados comerciales. Implicancias de política pública de la libre circulación de bienes, capitales, personas y servicios. Convergencias legislativas y de políticas. Particular énfasis en la cuestión de las políticas sociales, la integración de las fronteras y el papel de las ciudades. Otras experiencias (con énfasis en el caso europeo) convergencia entre políticas sociales, integración regional y construcción de ciudadanía.

“Cursos Específicos” según prioridades de las Autoridades Sociales del MERCOSUR

Si bien cada una de las numerosas instancias sectoriales o temáticas que conforman la institucionalidad social del bloque tiene su propia agenda de prioridades, aquí es pertinente tomar como punto de referencia la reciente (junio 2017) y ya citada decisión de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM), en cuanto a priorizar cinco temáticas en particular. De este subconjunto,

Consortio liderado por:



Socios



PROGRAMA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

cabe mencionar que en dos de ellas (Trata y Tráfico de Personas con fines de explotación Sexual y/o Laboral; y Movilidad Humana (Cuestiones educativas, culturales y de documentación) una institución propia del MERCOSUR con experiencia en capacitación, el ya referenciado IPPDH, ha desarrollado oferta semejante en años recientes. En estos casos (y semejantes que pudiesen surgir), resulta apropiado al uso eficiente de los recursos del MERCOSUR no duplicar oferta, sino en todo caso complementar en próximas ediciones de esas actividades formativas.

Asimismo, en tanto esta sección sólo se concentra en una “lista corta” de módulos curriculares asociados a los pasos iniciales de la Escuela ISM, y que recién a futuro podrían articularse entre sí con perspectiva de una formación formal a nivel de posgrado (por ejemplo en asociación con Universidades e Instituciones formativas del bloque), a continuación se presentan los contenidos mínimos de otros tres cursos. Sería apropiado que los mismos se llevasen adelante exclusivamente de modo virtual, con una duración aproximada de 8 semanas.

Primera Infancia y su aporte al desarrollo ciudadano, social y económico (contenidos mínimos): El enfoque de derechos de la infancia desde una perspectiva internacional, regional y nacional. La perspectiva de género y la necesaria conciliación entre vida familiar y vida laboral: el papel crucial de la organización social del cuidado. El “bono demográfico” y la necesidad de aprovechar la oportunidad de aumentar el capital humano del futuro. Los aportes de apropiadas políticas de primera infancia a la productividad de las economías. La creciente evidencia de la ciencia sobre el desarrollo infantil temprano. La compleja construcción de sistemas integrales para la atención a esta población y sus familias: los retos de coordinación y rectoría. La fiscalidad de las políticas de primera infancia. La experiencia comparada internacional, regional y de casos nacionales. Los principales instrumentos de gestión para afrontar los retos de cobertura y calidad propios de esta temática.

Adolescencia y los retos de transición a la vida adulta (contenidos mínimos): La adolescencia como etapa etaria fundamental en sí misma. El enfoque de derechos de la adolescencia: su evolución internacional, regional y nacional. Las complejas y múltiples transiciones hacia la vida adulta. El sistema educativo, la formación ciudadana y los

Consorcio liderado por:



Socios



desafíos de la terminalidad en el nivel secundario. La transición escuela-trabajo: lecciones aprendidas y experiencias comparadas. La salud adolescente y la creciente complejidad y magnitud del embarazo no intencional. La compleja construcción de sistemas integrales para la atención a esta población y sus familias: los retos de coordinación y rectoría. La experiencia comparada internacional, regional y de casos nacionales. Los principales instrumentos de gestión para afrontar los desafíos de coherencia entre las políticas públicas que apuntalan las diversas transiciones.

Inclusión productiva y laboral: las oportunidades y desafíos de la Economía Social y Solidaria (contenidos mínimos): Las transformaciones de las economías y los mercados laborales en el mundo, la región y el bloque MERCOSUR. Los cambios tecnológicos y el futuro del trabajo: el impacto de la robotización y la pérdida de tipos de empleo tradicionales. Los persistentes y crecientes problemas de informalidad en el acceso y permanencia en el mundo laboral, sobre todo en el caso de jóvenes y mujeres. ¿Cómo aumentar la eficiencia y productividad económica al mismo tiempo que la expansión del trabajo decente? La evolución histórica de la Economía Social y Solidaria: aprendizajes, potencialidades y límites. Las transformaciones de las cadenas productivas y la integración subnacional, nacional y regional: ¿hay lugar para la Economía Social y Solidaria en dicho proceso? La experiencia comparada internacional, regional y de casos nacionales. El papel del Estado en promover y dar sustentabilidad a este tipo de economía alternativa. Los principales instrumentos de gestión para afrontar los desafíos de coherencia entre las políticas macroeconómicas, productivas y socio-laborales.

Cabe mencionar que esos posibles ejemplos de oferta de capacitación debiesen nutrirse, en sus contenidos y mensajes fundamentales, de muchos de los avances transversales que ya hecho el MERCOSUR en su dimensión social. El propio PEAS marca una agenda de trabajo amplia, con alto potencial para expresarse en los contenidos tanto del “Curso Emblema” como de los “Cursos Específicos” recién esbozados. Lo mismo sucede con el ya citado Estatuto de la Ciudadanía.

Consortio liderado por:



Socios



Temáticas para posibles cursos adicionales

Según se propuso previamente en la Sección “Modalidades” (numeral II.6), la Escuela ISM podría llevar adelante (sea por oferta propia o a demanda) dos tipos de cursos: por un lado, uno de carácter presencial en alguno de los países del bloque (recomendable que no se extienda más de una semana); por el otro, uno de carácter virtual (recomendable que no se extienda más de ocho semanas). Si bien ambas opciones podrían contener a los tres cursos cuyos contenidos mínimos recién fueron delineados, aquí se propone con carácter ilustrativo una lista de posibles títulos (solo eso) de actividades formativas que podría llevar adelante la Escuela ISM una vez puesta en marcha, remarcándose los tres primeros como potenciales prioridades:

- *Gestión de los mercados laborales en áreas de frontera*
- *Infraestructuras sociales comunes*
- *Gestión social de proyectos de inversión económica bi o multipaís*
- Políticas públicas para la integración regional, con énfasis en aspectos regulatorios
- Gestión de servicios públicos en el marco de los procesos de integración regional, con énfasis en las zonas de frontera y en la oferta de servicios sociales vinculados a los sectores de Salud, Educación, Empleo y Seguridad y Asistencia Social
- Sistemas Integrales de Protección Social
- Organización social del cuidado: avances y asignaturas pendientes
- Retos y experiencias comparadas en políticas públicas de juventud
- Políticas de diversidad cultural
- Equidad de género y la triple autonomía de las mujeres: física, económica y decisional
- Experiencias comparadas de seguridad alimentaria y nutricional
- El futuro del trabajo y los retos del sistema educativo
- Los desafíos de transformación de la escuela secundaria
- El reto de la universalización de los sistemas de salud
- Medición multidimensional de la pobreza y la desigualdad
- Nuevas técnicas de información, monitoreo y evaluación de políticas sociales

Consortio liderado por:



Socios



- Cooperación internacional para la cohesión social
- Perspectivas comparadas de avances y desafíos de los ODS
- Formación de formadores en políticas sociales, integración regional y ciudadanía regional

BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA

ISM (2012) La Dimensión Social del MERCOSUR. Marco conceptual. Disponible en: http://www.ismercosur.org/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Marco-Conceptual_web_esp_spread.pdf

ISM (2014) Sistema de información del MERCOSUR sobre Políticas e Indicadores Sociales (SIMPIS). Proyectos y Programas Sociales del MERCOSUR en perspectiva. Disponible en: https://aplicacoes.mds.gov.br/sagirms/ferramentas/docs/PublicacionSIMPIS_jul2014.pdf

ISM (2016) Democracia y Políticas Públicas. El rol de la investigación en el ciclo de las políticas sociales. Disponible en: <http://www.ismercosur.org/wp-content/uploads/2016/12/Democracia-Y-Politicas-Publicas-versi%C3%B3n-online.pdf>

ISM (2017) Bienestar y Protección Social en América Latina. Abordajes conceptuales y metodológicos para el MERCOSUR. Disponible en: <http://www.ismercosur.org/wp-content/uploads/downloads/2017/06/LIVRO-VERSAO-FINAL-QUALIDADE-WEB.pdf>

ISM (2017) Evaluación de avances en la implementación del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS). Disponible en: <http://www.ismercosur.org/wp-content/uploads/downloads/2017/12/INFORME-PEAS-FINAL-DIC-2017.pdf>

ISM (de próxima publicación en 2018) Políticas Sociais no MERCOSUL. Estrutura dos organismos públicos de oferta de serviços sociais.

ISM (de próxima publicación en 2018) Ciudadanía Social no MERCOSUL. Acesso a serviços sociais nas zonas fronteiriças

ISM (de próxima publicación en 2018) Integração social de fronteira no MERCOSUL Referências bibliográficas, grupos de pesquisa e observatórios sobre fronteiras e temas relacionados

Proyectos ISM

RMPS. Revista MERCOSUR de Políticas Sociales. Disponible en: <http://revista.ismercosur.org/index.php/revista>

SI-PEAS. Sistema de Información y Reporte del PEAS. Disponible en: <http://peas.ismercosur.org/es/evaluacion-2017/>. Fecha de lanzamiento: Junio 2018

Consortio liderado por:



Socios



OMPS. Observatorio MERCOSUR de Políticas Sociales. Disponible en:
http://observatoriosocial.mides.gub.uy/Nuevo_Test/portaIMercosur/index.php# Fecha
lanzamiento: Segundo Semestre de 2018

Consortio liderado por:



Socios



PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

ANEXO I

REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR

(EL MISMO SE ELABORARÁ UNA VEZ ACORDADO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LA ESCUELA, EN TANTO EL REGLAMENTO COMO TAL HABRÁ DE EXPRESAR LOS ACUERDOS A LOS CUALES SE LLEGUEN EN TÉRMINOS DE LOS DIVERSOS CAPÍTULOS PREVISTOS EN DICHO DOCUMENTO).

Consortio liderado por:



Socios

